

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

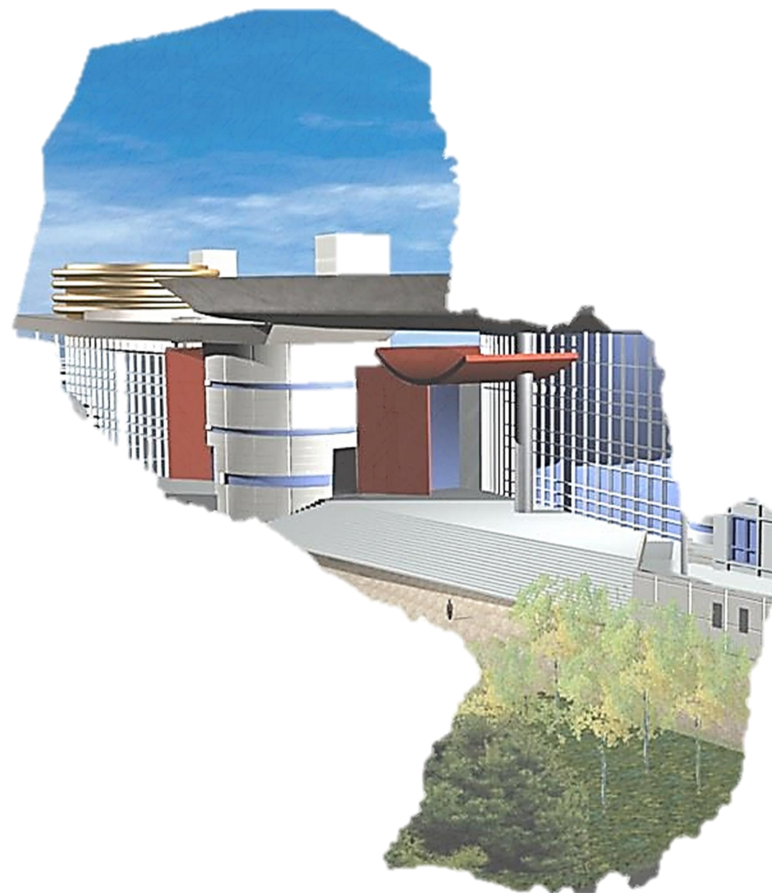
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.699.016.890.661	998.843.557.135	85.318.613.510	9%	0	85.318.613.510
01	Gestión Administrativa Financiera	354.998.615.240	354.998.615.240	25.282.062.994	7%	0	25.282.062.994
100 Servicios Personales		189.190.388.401	189.190.388.401	11.683.209.354	6%	0	11.683.209.354
200 Servicios No Personales		121.028.504.508	121.028.504.508	11.223.886.640	9%	0	11.223.886.640
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.897.598.331	1.897.598.331	7.150.000	0,38%	0	7.150.000
500 Inversión Física		40.317.484.000	40.317.484.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		2.564.640.000	2.564.640.000	2.367.817.000	92%	0	2.367.817.000
02	Regulación del Transporte Público del Área Metropolitana	104.880.000.000	104.880.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		104.880.000.000	104.880.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Control del Transporte Público del Área Metropolitana	5.858.619.594	5.858.619.594	268.596.142	5%	0	268.596.142
100 Servicios Personales		4.563.588.878	4.563.588.878	268.596.142	6%	0	268.596.142
200 Servicios No Personales		455.459.514	455.459.514	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		138.987.010	138.987.010	0	0%	0	0
500 Inversión Física		690.584.192	690.584.192	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
04	Fiscalizaciones de los Recursos Minerales y Energéticos	6.642.646.680	6.642.646.680	48.144.896	1%	0	48.144.896
100 Servicios Personales		1.977.366.456	1.977.366.456	48.144.896	2%	0	48.144.896
200 Servicios No Personales		2.474.373.579	2.474.373.579	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		237.868.915	237.868.915	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.413.037.730	1.413.037.730	0	0%	0	0
800 Transferencias		540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Control de Cumplimiento de las Normas de Tránsito	56.394.518.039	56.394.518.039	2.311.710.662	4%	0	2.311.710.662
100 Servicios Personales		39.355.807.374	39.355.807.374	2.311.710.662	6%	0	2.311.710.662
200 Servicios No Personales		7.515.281.165	7.515.281.165	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.559.429.500	4.559.429.500	0	0%	0	0
500 Inversión Física		4.854.000.000	4.854.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
06	Fiscalizaciones del Transporte Fluvio-Marítimo	2.330.342.662	2.330.342.662	20.209.324	1%	0	20.209.324
100 Servicios Personales		1.862.905.603	1.862.905.603	20.209.324	1%	0	20.209.324
200 Servicios No Personales		467.437.059	467.437.059	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Regulación del Transporte Fluvio-Marítimo	2.170.041.873	2.170.041.873	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.022.541.873	1.022.541.873	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		177.500.000	177.500.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		970.000.000	970.000.000	0	0%	0	0
08	Mantenimiento, Conservación de Patrimonio Histórico y Otros	1.526.000.000	1.526.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.526.000.000	1.526.000.000	0	0%	0	0
09	Conservación y Despeje de la Colmatación del Río Pilcomayo	10.726.539.456	10.726.539.456	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		269.300.000	269.300.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		111.564.150	111.564.150	0	0%	0	0
500 Inversión Física		9.695.675.306	9.695.675.306	0	0%	0	0
800 Transferencias		650.000.000	650.000.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
10	Mantenimiento de Márgenes y Cauces de Arroyos	9.394.851.944	9.394.851.944	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.347.600.000	1.347.600.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		8.047.251.944	8.047.251.944	0	0%	0	0
13	SP Const. Avda. Cost. Cent. Hist. y Parque Bicentenario	52.702.335.121	5.260.530.306	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.713.652	1.713.652	0	0%	0	0
500 Inversión Física		52.700.621.469	5.258.816.654	0	0%	0	0
14	Construcción Av. Costanera Norte, 2° Etapa	26.700.504.096	20.832.504.096	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		917.803.476	917.803.476	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.310.700.620	2.310.700.620	0	0%	0	0
500 Inversión Física		23.472.000.000	17.604.000.000	0	0%	0	0
16	Restauración de Edificios Patrimoniales	214.100.051	214.100.051	0	0%	0	0
500 Inversión Física		214.100.051	214.100.051	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
20	Construcción del CIRS de Emboscada	55.973.955.492	7.693.190.723	0	0%	0	0
500 Inversión Física		55.973.955.492	7.693.190.723	0	0%	0	0
21	SP Rec. Z. Pto. As. Cent. Ofic, Cont. P2419/OC-PR y 2420/BL-PR	107.826.637.747	45.816.400.295	154.336.312	0,34%	0	154.336.312
100 Servicios Personales		2.925.476.770	2.925.476.770	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		743.264.000	41.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		104.157.896.977	42.849.923.525	154.336.312	0,36%	0	154.336.312
24	Construcción de la Franja Costera Sur	79.963.506.370	62.565.463.554	4.416.957.180	7%	0	4.416.957.180
500 Inversión Física		75.927.990.101	58.529.947.285	4.416.957.180	8%	0	4.416.957.180
800 Transferencias		4.035.516.269	4.035.516.269	0	0%	0	0
26	Construcción Puente sobre el Río Paraguay Asunción - Chaco'i	250.283.038.070	79.396.923.914	25.962.223.078	33%	0	25.962.223.078
500 Inversión Física		250.283.038.070	79.396.923.914	25.962.223.078	33%	0	25.962.223.078

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
27	Ampliación Def. Costera Ciudad de Pilar	176.693.385.747	60.173.668.155	26.836.372.922	45%	0	26.836.372.922
200 Servicios No Personales		16.142.065	2.142.065	0	0%	0	0
500 Inversión Física		176.677.243.682	60.171.526.090	26.836.372.922	45%	0	26.836.372.922
28	Mejoramiento Intersección Tres Bocas	82.495.601.989	82.495.601.989	0	0%	0	0
500 Inversión Física		79.995.601.989	79.995.601.989	0	0%	0	0
800 Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0%	0	0
29	Mej. Franja de Dominio, Señalización, Seg. Vial e Iluminación	11.025.978.720	11.025.978.720	0	0%	0	0
500 Inversión Física		11.025.978.720	11.025.978.720	0	0%	0	0
30	Dragado Mantenimiento de Navegabilidad de Ríos Nacionales	4.910.906.967	4.910.906.967	0	0%	0	0
500 Inversión Física		4.910.906.967	4.910.906.967	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
32	Restauración y Puesta en Valor del Palacio de Gobierno	1.749.188.366	1.749.188.366	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.749.188.366	1.749.188.366	0	0%	0	0
39	Construcción 1500 Viviendas en Bañado Sur	31.845.780.000	11.461.770.600	18.000.000	0,16%	0	18.000.000
100 Servicios Personales		4.318.600.000	2.193.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		15.815.580.000	5.119.806.600	18.000.000	0,35%	0	18.000.000
500 Inversión Física		10.313.200.000	3.001.676.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		1.398.400.000	1.146.688.000	0	0%	0	0
42	Construcción del Hospital Regional de Encarnación	256.590.255.481	45.205.612.955	0	0%	0	0
500 Inversión Física		256.590.255.481	45.205.612.955	0	0%	0	0
43	Elaboración de Planes y Proyectos Viales de Inversión Pública	5.119.540.956	5.119.540.956	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		119.540.956	119.540.956	0	0%	0	0
SUBTOTAL		1.699.016.890.661	998.843.557.135	85.318.613.510	9%	0	85.318.613.510

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA	5.761.967.269.998	4.104.320.864.518	57.969.957.592	1%	0	57.969.957.592
04	SP FOCES-REHAB y Pav. Asf. del Tramo Concepción - Vallemi	105.600.000	105.600.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		105.600.000	105.600.000	0	0%	0	0
05	Mejoramiento Pav. Corred. Integ. Rehab. Mant. Red Vial (FASE II)	337.239.460.560	92.785.526.723	7.906.256.144	9%	0	7.906.256.144
100 Servicios Personales		2.432.750.640	1.548.257.028	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		3.746.076.714	1.453.891.452	0	0%	0	0
500 Inversión Física		330.810.633.206	89.783.378.243	7.906.256.144	9%	0	7.906.256.144
800 Transferencias		250.000.000	0	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Mejoramiento de Corredores de Integración y Reconstr. Vial	72.670.380.320	17.540.448.391	742.069.382	4%	0	742.069.382
200 Servicios No Personales		90.000.000	36.900.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		72.580.380.320	17.503.548.391	742.069.382	4%	0	742.069.382
08	Mejoramiento Corredor de Exportación en Itapúa y Alto Paraná	163.196.903.149	14.461.008.038	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		185.569.180	24.625.180	0	0%	0	0
500 Inversión Física		163.011.333.969	14.436.382.858	0	0%	0	0
09	Mejoramiento Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta VI	133.592.170.278	133.592.170.278	18.862.998.019	14%	0	18.862.998.019
200 Servicios No Personales		9.303.318.000	9.303.318.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		124.288.852.278	124.288.852.278	18.862.998.019	15%	0	18.862.998.019

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
10	Mejoramiento Tramo Alberdi - Pilar	202.013.582.500	177.276.029.493	6.793.042.342	4%	0	6.793.042.342
	100 Servicios Personales	1.080.000.000	1.080.000.000	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	3.313.220.651	2.316.258.651	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	197.620.361.849	173.879.770.842	6.793.042.342	4%	0	6.793.042.342
12	Habilitación de la Red Vial Pav. En Cor, Par, Cag, Gua, Caz.	125.810.701.995	102.892.478.143	1.061.540.725	1%	0	1.061.540.725
	200 Servicios No Personales	2.163.460.402	2.051.174.797	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	123.647.241.593	100.841.303.346	1.061.540.725	1%	0	1.061.540.725
13	Habilitación de la Red Vial Pav. en Dpto. de San Pedro	50.632.889.349	19.926.118.789	0	0%	0	0
	100 Servicios Personales	1.020.000.000	0	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	1.578.238.325	624.696.805	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	48.034.651.024	19.301.421.984	0	0%	0	0
14	Habilitación de la Red Vial Pav. Villeta - Alberdi	30.230.068.668	13.110.598.861	147.615.142	1%	0	147.615.142
	500 Inversión Física	30.230.068.668	13.110.598.861	147.615.142	1%	0	147.615.142

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
15	Habilitación de la Red Pav. Dptos. de Misiones e Itapúa	72.399.467.040	59.588.181.486	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		720.000.000	699.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		11.329.724.884	4.645.187.202	0	0%	0	0
500 Inversión Física		60.349.742.156	54.243.394.284	0	0%	0	0
16	Habilitación de la Red Pav. Dptos. S. Pedro, Caag. y Canindeyú	170.086.321.948	103.335.391.999	917.061.361	1%	0	917.061.361
500 Inversión Física		170.086.321.948	103.335.391.999	917.061.361	1%	0	917.061.361
17	Conservación de Rutas Pavimentadas por Administración	1.665.567.384	1.665.567.384	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.665.567.384	1.665.567.384	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
25	Construcción y Mantenimiento Ruta N° 3 Tramo Km 21,8 - 170,3	688.583.497	688.583.497	0	0%	0	0
500 Inversión Física		688.583.497	688.583.497	0	0%	0	0
26	Construcción y Mantenimiento Ruta N° 4 Tramo Km 225 - 358,4	6.751.394.983	6.751.394.983	0	0%	0	0
500 Inversión Física		6.751.394.983	6.751.394.983	0	0%	0	0
30	Construcción Pav. Tipo Emped. Y Puentes - Región Centro	297.641.927	297.641.927	0	0%	0	0
500 Inversión Física		297.641.927	297.641.927	0	0%	0	0
31	Construcción Pav. Tipo Emped. Y Puentes - Región Sur	1.237.946.488	1.237.946.488	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.237.946.488	1.237.946.488	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
40	Construcción de Pav. s/ Empedrados en Región Este	88.521.481	88.521.481	0	0%	0	0
500 Inversión Física		88.521.481	88.521.481	0	0%	0	0
41	Construcción Asfalto s/ Empedrados - Región Sur	21.586.812	21.586.812	0	0%	0	0
500 Inversión Física		21.586.812	21.586.812	0	0%	0	0
43	Construcción y Pav. Asf. de Tr. Camineros en Región Noreste	1.163.871.099	1.163.871.099	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.163.871.099	1.163.871.099	0	0%	0	0
45	Construcción y Pav. Asf. de Tr. Camineros en Región Este	248.936.812	248.936.812	0	0%	0	0
500 Inversión Física		248.936.812	248.936.812	0	0%	0	0
46	Construcción y Pav. Asf. de Tr. Camineros en Región Centro	758.576.482	758.576.482	0	0%	0	0
500 Inversión Física		758.576.482	758.576.482	0	0%	0	0
48	Construcción Pavimentación Naranjal San Cristóbal Ruta 6	19.942.163.796	19.942.163.796	0	0%	0	0
500 Inversión Física		19.942.163.796	19.942.163.796	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
49	Ampliación y Duplicación de las Rutas 2 y 7	782.552.058.361	768.552.058.361	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		15.000.000.000	15.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		35.040.229.113	35.040.229.113	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		698.511.829.248	698.511.829.248	0	0%	0	0
800 Transferencias		34.000.000.000	20.000.000.000	0	0%	0	0
50	Mejoramiento Trazado del Tramo Loma Plata - Carmelo Peralta	84.842.628.506	84.842.628.506	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		8.000.000.000	8.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		56.842.628.506	56.842.628.506	0	0%	0	0
800 Transferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	0	0%	0	0
51	Construcción de Pav. s/ Empedrados en Región Centro	79.337.406.507	79.337.406.507	0	0%	0	0
500 Inversión Física		79.337.406.507	79.337.406.507	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
52	Mejoramiento y Conserv. Tramo Caaguazú - Yhu. - EMP. RN 10	25.320.000.000	8.590.400.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		25.320.000.000	8.590.400.000	0	0%	0	0
53	Mejoramiento y Conserv. Tramo Ñumi - San Juan N. EMP. RN 6	146.559.052.008	146.559.052.008	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		8.066.552.000	8.066.552.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		138.492.500.008	138.492.500.008	0	0%	0	0
54	Habilitación y Mant. de Vías de Acc. al Área Metropolitana de Asunción	3.000.000.000	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.000.000.000	0	0	0%	0	0
55	Habilitación y Mant. de la Ruta 1 Tramo Carapeguá - SJB	58.949.125.221	24.152.244.705	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.341.497.228	534.347.228	0	0%	0	0
500 Inversión Física		57.607.627.993	23.617.897.477	0	0%	0	0
56	Habilitación y Mant. Tramo Pozo Colorado - Concepción	203.176.100.203	159.129.233.973	21.539.374.477	14%	0	21.539.374.477
200 Servicios No Personales		170.000.000	164.100.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		203.006.100.203	158.965.133.973	21.539.374.477	14%	0	21.539.374.477

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
57	Habilitación y Mant. Ruta Nacional N° 9 y Acc. Col. Menonita	1.338.929.142.768	643.050.596.169	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		2.352.000.000	2.352.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		23.256.625.003	16.516.206.875	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.313.320.517.765	624.182.389.294	0	0%	0	0
58	Mejoramiento Ruta N° 9 y Rafael Franco	14.972.130.793	5.655.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		354.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.618.130.793	5.605.000.000	0	0%	0	0
59	Construcción de la Ruta San Pedro - Belén - Concepción	589.578.930.664	589.578.930.664	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		567.600.000	567.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.046.567.257	2.046.567.257	0	0%	0	0
500 Inversión Física		586.964.763.407	586.964.763.407	0	0%	0	0
60	Construcción Pav. Asf. De Tr. Camineros en Reg. Centro Sur	1.693.850.306	1.693.850.306	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.693.850.306	1.693.850.306	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
61	Mejoramiento Caminos Departamento San Pedro	4.591.028.532	4.591.028.532	0	0%	0	0
500 Inversión Física		4.591.028.532	4.591.028.532	0	0%	0	0
62	Mejoramiento Caminos Departamento Caazapá	126.677.831	126.677.831	0	0%	0	0
500 Inversión Física		126.677.831	126.677.831	0	0%	0	0
63	Mejoramiento Caminos Departamento Coordillera	3.820.124.313	3.820.124.313	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.820.124.313	3.820.124.313	0	0%	0	0
64	Mejoramiento Caminos Departamento Ñeembucú	3.077.243.200	3.077.243.200	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.077.243.200	3.077.243.200	0	0%	0	0
65	Mejoramiento Caminos Departamento Itapúa	3.121.224.405	3.121.224.405	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.121.224.405	3.121.224.405	0	0%	0	0
66	Mejoramiento Caminos Departamento Central	5.398.838.104	5.398.838.104	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.398.838.104	5.398.838.104	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
68	Mejoramiento Caminos Departamento Guairá	3.374.914.590	3.374.914.590	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.374.914.590	3.374.914.590	0	0%	0	0
69	Mejoramiento Caminos Departamento Caaguazú	22.260.315.811	22.260.315.811	0	0%	0	0
500 Inversión Física		22.260.315.811	22.260.315.811	0	0%	0	0
70	Mejoramiento Caminos Departamento Alto Paraná	33.371.043.103	33.371.043.103	0	0%	0	0
500 Inversión Física		33.371.043.103	33.371.043.103	0	0%	0	0
71	Mejoramiento Caminos Departamento Misiones	1.979.922.602	1.979.922.602	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.979.922.602	1.979.922.602	0	0%	0	0
72	Mejoramiento Caminos Departamento Canindeyú	6.155.661.097	6.155.661.097	0	0%	0	0
500 Inversión Física		6.155.661.097	6.155.661.097	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
73	Mejoramiento Caminos Departamento Concepción	3.453.181.309	3.453.181.309	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.453.181.309	3.453.181.309	0	0%	0	0
75	Construcción Accesos Viales al Segundo Puente con Brasil	295.108.551.263	251.548.458.446	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		104.999.998	104.999.998	0	0%	0	0
500 Inversión Física		295.003.551.265	251.443.458.448	0	0%	0	0
76	Ampliación Tramo Remanso Ruta N° 9 - Puerto Falcón	71.417.513.279	57.510.823.630	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.276.457.183	975.213.288	0	0%	0	0
500 Inversión Física		68.123.297.962	56.267.852.208	0	0%	0	0
800 Transferencias		2.017.758.134	267.758.134	0	0%	0	0
78	Mejoramiento Corredor Agroindustrial - Región Occidental	247.167.140.024	247.167.140.024	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.623.800.000	4.623.800.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		242.543.340.024	242.543.340.024	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
79	Mejoramiento Corredor Agroindustrial - Región Oriental	178.744.523.360	178.744.523.360	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		759.900.000	759.900.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		177.984.623.360	177.984.623.360	0	0%	0	0
88	Mejoramiento Tramo San Juan Bautista - Ybyraty	159.046.605.270	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		159.046.605.270	0	0	0%	0	0
002	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	691.016.460.377	422.989.631.057	8.810.785.576	2%	0	8.810.785.576
01	SP Prog. Nac. Cam. Rur. 2° E. Fase II BID 2163/OC - 2164/BL - OFID	1.509.372.846	1.509.372.846	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		32.130.976	32.130.976	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.477.241.870	1.477.241.870	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes	3.657.294.389	1.532.665.932	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		50.000.000	20.500.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.607.294.389	1.512.165.932	0	0%	0	0
03	Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental	31.097.637.537	17.255.007.389	3.727.135.446	22%	0	3.727.135.446
100 Servicios Personales		686.400.000	686.400.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		8.714.983.617	3.573.143.283	439.050.986	12%	0	439.050.986
500 Inversión Física		21.696.253.920	12.995.464.106	3.288.084.460	25%	0	3.288.084.460
04	Mejoramiento de 160 KM de Caminos Vecinales en la Región Oriental	192.917.306.696	192.917.306.696	3.022.049.736	2%	0	3.022.049.736
200 Servicios No Personales		14.833.503.738	14.833.503.738	0	0%	0	0
500 Inversión Física		178.083.802.958	178.083.802.958	3.022.049.736	2%	0	3.022.049.736

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Construcción Caminos Rurales No Pavimentados Región Oriental	5.890.243.058	5.890.243.058	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.890.243.058	5.890.243.058	0	0%	0	0
07	Construcción Puentes y Alcantarillas en la Región Oriental	546.226.594	546.226.594	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		332.020.087	332.020.087	0	0%	0	0
500 Inversión Física		214.206.507	214.206.507	0	0%	0	0
08	Construcción Puentes y Alcantarillas en la Región Occidental	128.523.904	128.523.904	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		128.523.904	128.523.904	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Conservación Caminos Rurales No Pavimentados Región Oriental	1.399.089.803	1.399.089.803	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.399.089.803	1.399.089.803	0	0%	0	0
11	Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental	259.174.137.843	135.022.407.128	2.061.600.394	2%	0	2.061.600.394
200 Servicios No Personales		5.158.930.000	2.115.161.300	510.032.467	24%	0	510.032.467
500 Inversión Física		254.015.207.843	132.907.245.828	1.551.567.927	1%	0	1.551.567.927
12	Mejoramiento de la Gestión de los Distritos Departamentales	163.143.340.947	35.235.500.947	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		13.108.324.619	1.633.324.619	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		53.824.216.915	32.140.216.915	0	0%	0	0
500 Inversión Física		96.210.799.413	1.461.959.413	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
13	Construcción Caminos Vec. Pav. Y no Pav. Dpto. de Canindeyú	22.150.633.335	22.150.633.335	0	0%	0	0
500 Inversión Física		22.150.633.335	22.150.633.335	0	0%	0	0
14	Construcción Caminos Vec. Pav. Y no Pav. Dpto. de Caazapá	166.652.663	166.652.663	0	0%	0	0
500 Inversión Física		166.652.663	166.652.663	0	0%	0	0
15	Construcción Caminos Vec. Pav. Y no Pav. Dpto. de Ñeembucú	2.631.169.933	2.631.169.933	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.631.169.933	2.631.169.933	0	0%	0	0
16	Construcción Caminos Vec. Pav. Y no Pav. Dpto. de Paraguari	988.348.825	988.348.825	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		6.426.195	6.426.195	0	0%	0	0
500 Inversión Física		981.922.630	981.922.630	0	0%	0	0
17	Construcción Caminos Vec. Pav. Y no Pav. Dpto. de San Pedro	5.616.482.004	5.616.482.004	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.616.482.004	5.616.482.004	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
003	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	306.910.181.987	200.982.540.247	0	0%	0	0
01	SP Proyecto Acueducto	15.419.009.223	2.046.114.979	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		172.817.706	22.933.049	0	0%	0	0
500 Inversión Física		15.246.191.517	2.023.181.930	0	0%	0	0
02	SP Progra. Saneam. y Agua Pot. p/ Chaco y Ciud. Interm. RE	161.802.427.506	116.369.417.530	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		3.950.918.800	1.619.218.800	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.997.615.063	4.280.778.499	0	0%	0	0
500 Inversión Física		151.718.970.765	109.334.497.353	0	0%	0	0
800 Transferencias		1.134.922.878	1.134.922.878	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Mejoramiento del Serv. de Alcant. de la Bah. Asunción	69.875.745.258	22.754.007.738	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		546.864.600	0	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		14.162.213.995	5.806.507.738	0	0%	0	0
500 Inversión Física		55.166.666.663	16.947.500.000	0	0%	0	0
04	Mejoramiento Alcantarillado de la Ciudad de San Lorenzo	59.813.000.000	59.813.000.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		528.000.000	528.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.685.000.000	4.685.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		54.600.000.000	54.600.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		6.759.893.912.362	4.728.293.035.822	66.780.743.168	1%	0	66.780.743.168

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	56.908.744.700	3.970.212.592	3.879.740.811	98%	2.691.674.421	1.188.066.390
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	56.908.744.700	3.970.212.592	3.879.740.811	98%	2.691.674.421	1.188.066.390
800 Transferencias		56.908.744.700	3.970.212.592	3.879.740.811	98%	2.691.674.421	1.188.066.390
SUBTOTAL		56.908.744.700	3.970.212.592	3.879.740.811	98%	2.691.674.421	1.188.066.390
TOTAL ENTIDAD		8.515.819.547.723	5.731.106.805.549	155.979.097.489	3%	2.691.674.421	153.287.423.068

FUENTE MH- SIAF, Fecha: al 31/01/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

